

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	018-2023
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Ayacucho, a los veintidos (22) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería, a las 10:00 horas se instaló el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería encargado de llevar el procedimiento de selección por Comparación de Precios 003-2023 EP/UE 0826, designado mediante Resolución del Sub Núcleo de Desconcentración "A" Segunda Brigada de Infantería "Wari" N° 216-2022-2a Brig Inf/SEPER/A-1/02.00, de fecha 02 de setiembre de 2022, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa, cuyo objeto de convocatoria es por comparación de precios N° 003-2023 EP/UE 0826, "adquisición de artículos de electricidad, iluminación y electrónica de mantenimiento de las BBCCTT de la 2A Brigada de Infantería AF 2023", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El Jefe del Órgano Encargado de las contrataciones, dando el cumplimiento la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia:</p>					
VERA BOSSIO JUAN GABRIEL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">OEC</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 55%;">Dependencia: JEFE DEL OEC 2A BRIG INF</td> </tr> </table>	OEC	X	Dependencia:	Dependencia: JEFE DEL OEC 2A BRIG INF
OEC	X	Dependencia:	Dependencia: JEFE DEL OEC 2A BRIG INF		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>RUC</b>	<b>Monto adjudicado</b>
1	ALICIA MENDOZA GARCIA	10712976204	S/.70,800.00
2	GRUPO CISNEROS ATACHAO S.R.L.	20534452765	S/.72,756.10
3	INVERSIONES L&B LUIGUI E.I.R.L.	20600535642	S/.74,035.20

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Quienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria. Asimismo, con la finalidad de otorgar la Buena Pro, previamente se procedió a verificar en el SE@CE los Tres (03) proveedores que presentaron cotizaciones disponen de Registro Nacional de Proveedores vigente. Con el resultado obtenido de la comparación se otorgó la Buena Pro al postor ALICIA MENDOZA GARCÍA, la cual a igualdad de condiciones en las especificaciones técnicas ofertó el monto menor, el cual es de setenta mil ochocientos con 00/100 soles (70,800.00)</p>	

<b>7</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>